

Fundación Incolmos Yamaha

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Incolmotos Yamaha

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Incolmotos Yamaha, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en los fondos sociales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Incolmotos Yamaha al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Incolmotos Yamaha de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.  
Tel: (60-4) 6040606, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha**

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

**Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.



**A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha**

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Incolmotos Yamaha se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 13 de marzo de 2025.



**A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha**

**Otros asuntos**

Los estados financieros de la Fundación por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en informe de fecha 4 de marzo de 2024 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in black ink that reads 'Beatriz Hernández'.

Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
13 de marzo de 2025

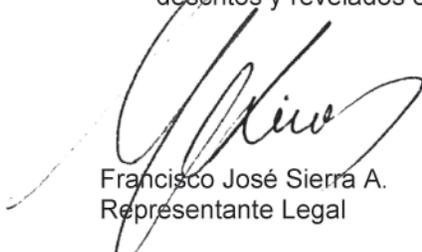
## Certificación del Representante Legal y Contadora de Fundación Incolmotos Yamaha

A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha

18 de febrero de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contadora de Fundación Incolmotos Yamaha, certificamos que los estados financieros de la Fundación, al 31 de diciembre de 2024, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Francisco José Sierra A.  
Representante Legal

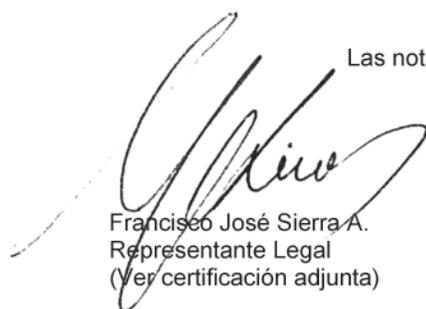


Marcela Jiménez C.  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 118362-T

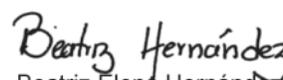
**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023**  
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	236,441	438,218
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	233,569	434,289
Inventarios	8	266,307	320,351
<b>Total del activo corriente</b>		<b>736,317</b>	<b>1,192,858</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Equipos, neto	9	54,298	49,782
<b>Total del activo</b>		<b>790,615</b>	<b>1,242,640</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras		464	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	160,801	263,497
Impuesto sobre las ventas		45,651	27,829
Beneficios a empleados	11	245,038	173,150
Ingresos recibidos por anticipado		38,646	173,320
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>490,600</b>	<b>637,796</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Beneficios a empleados	11	78,851	72,342
<b>Total del pasivo</b>		<b>569,451</b>	<b>710,138</b>
<b>Fondos sociales</b>			
Aportes		30,000	30,000
Superávit de capital		10,600	10,600
Reservas	12	148,422	148,422
Excedente para asignación permanente y para uso en actividad meritoria		52,506	406,014
Efecto conversión balance de apertura		(20,364)	(62,534)
<b>Total de los fondos sociales</b>		<b>221,164</b>	<b>532,502</b>
<b>Total del pasivo y de los fondos sociales</b>		<b>790,615</b>	<b>1,242,640</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Francisco José Sierra A.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

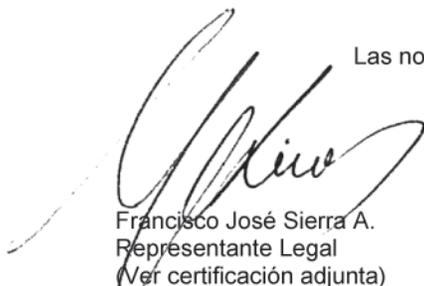
  
Maricela Jiménez C.  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 118362-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2024	2023
Ingresos ordinarios	13	4,033,991	3,616,871
Costo de prestación del servicio	14	(2,673,801)	(2,048,191)
<b>Exceso de ingresos sobre gastos</b>		<b>1,360,190</b>	<b>1,568,680</b>
Gastos de administración	14	(1,788,036)	(1,305,598)
Gastos de ventas	14	(29,495)	(39,380)
Otros ingresos, neto	15	188,498	224,503
<b>(Defecto) excedente de ingresos sobre gastos</b>		<b>(268,843)</b>	<b>448,205</b>
Gastos financieros	16	(42,495)	(42,191)
<b>(Defecto) excedente antes de ejecuciones</b>		<b>(311,338)</b>	<b>406,014</b>
Reinversión ejecución actividad meritoria	17	-	(381,575)
<b>(Defecto) excedente del ejercicio</b>		<b>(311,338)</b>	<b>24,439</b>

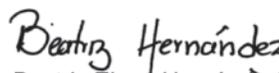
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco José Sierra A.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Maricela Jiménez C.  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 118362-T  
(Ver certificación adjunta)



Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Aportes</u>	<u>Superávit de capital</u>	<u>Reservas fortalecimiento de patrimonio</u>	<u>Excedente para asignación permanente y para uso en actividad meritoria</u>	<u>Efecto conversión balance de apertura</u>	<u>Total fondos sociales</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>30,000</b>	<b>10,600</b>	<b>148,422</b>	<b>381,575</b>	<b>(62,534)</b>	<b>508,063</b>
Exceso de ingresos sobre gastos del año	-	-	-	24,439	-	24,439
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>30,000</b>	<b>10,600</b>	<b>148,422</b>	<b>406,014</b>	<b>(62,534)</b>	<b>532,502</b>
Defecto de ingresos sobre gastos del año	-	-	-	(311,338)	-	311,338
Reclasificación del efecto reconocido previamente en el proceso de convergencia a NIIF por realización de activos y pasivos	-	-	-	(42,170)	42,170	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>30,000</b>	<b>10,600</b>	<b>148,422</b>	<b>52,506</b>	<b>(20,364)</b>	<b>221,164</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco José Sierra A.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Maricela Jiménez C.  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 118362-T  
(Ver certificación adjunta)

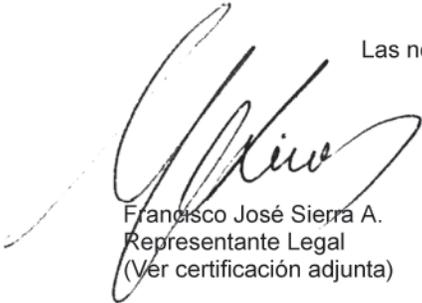


Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Exceso de ingresos sobre gastos	(311,338)	24,439
<b>Ajustadas por:</b>		
Depreciación de equipos	17,836	15,229
Deterioro de inventarios	25,069	
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	200,720	(366,280)
Inventarios	28,975	(183,747)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(102,696)	141,552
Impuesto sobre las ventas	17,822	(46,128)
Beneficios a empleados	78,396	35,440
Ingresos recibidos por anticipado	(134,674)	130,120
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</b>	<b>(179,890)</b>	<b>(249,375)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de equipos	(22,352)	(21,111)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(22,352)</b>	<b>(21,111)</b>
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(201,777)	(270,486)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	438,218	708,704
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>236,441</b>	<b>438,218</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Francisco José Sierra A.  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Mariela Jiménez C.  
Contadora  
Tarjeta Profesional No. 118362-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fundación Incolmotos Yamaha (en adelante la Fundación) es una persona jurídica de derecho privado, de carácter cultural y tecnológico, y sin ánimo de lucro, a la cual se le reconoció su personería jurídica mediante el acta 1, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en el libro 1, folio 4166 el 13 de diciembre de 2004. Su término de duración es indefinido.

Tiene por objeto social principal el fomento, la promoción y el estímulo de la cultura como actuación dirigida a enriquecer el espíritu de las personas y como objeto social secundario es la capacitación técnica en motocicletas; ambos entendidos como actividades de interés general y con acceso a la comunidad a través del fomento de la capacitación musical a personas de bajos recursos económicos, pertenecientes a estratos sociales 1 y 2, apoyando e incentivando el talento humano, promoviendo el aprendizaje musical dirigido a niños, adolescentes y adultos, con la más alta tecnología en la enseñanza musical.

### **Negocio en marcha**

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN**

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones aplicables para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Fundadores.

## **3. POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

### **3.1. Transacciones en moneda extranjera**

#### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación (la moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

#### **Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambio al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera se presentan en el estado de resultados en otros ingresos (gastos), netos.

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos.

### **3.3. Instrumentos financieros**

#### **Activos financieros**

##### **Cuentas por cobrar y préstamos**

###### Clasificación

Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

###### Reconocimiento y medición

Las cuentas por cobrar comerciales cuyo recaudo de espera es un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

###### Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

##### **Deterioro del valor de los activos financieros**

###### Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 1 día de vencido).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### 3.4. Inventarios

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

### 3.5. Equipos

Los equipos se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Administración.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de equipos el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación.

El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

#### Instrumentos musicales:

	<u>Años</u>
Guitarras eléctricas y bajos	6
Guitarras acústicas	6
Teclados eléctricos	6
Electones, clavinovas DGX	6
Piano acústico	10
Saxofones, clarinetes y flautas	10
Baterías	6
Violín Yamaha	6
Amplificadores	6

#### Otros activos:

	<u>Años</u>
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	5
Mobiliario y accesorios	5

Las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

### 3.6. Deterioro de activos no financieros

Los activos que están sujetos a depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **3.7. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

### **3.8. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.9. Beneficios a los empleados**

#### **3.9.1. Planes de aportes definidos**

La Fundación tiene planes de aportes definidos. Un plan de aportes definidos es un plan de pensión bajo el cual la Fundación paga aportes fijos a una entidad separada, y no tiene obligaciones legales ni constructivas de pagar aportes adicionales si el fondo no tiene activos suficientes para pagarle a todos los empleados los beneficios asociados con el servicio que se prestan en los períodos pasados y actuales.

#### **3.9.2. Prima de antigüedad**

La Fundación otorga a sus empleados una prima por antigüedad, la cual depende de que el empleado esté laborando en la Fundación al momento que cumpla 10 años, 15 años o 20 años. Los ajustes por cambios en este beneficio se cargan o abonan a los resultados del período.

Años de servicio	10	15	20
Días de bonificación	17	32	60

#### **3.9.3. Prima de vacaciones**

La Fundación tiene entre sus beneficios para empleados la prima de vacaciones, los cuales son 18 días de salario básico pagaderos cuando se vaya a disfrutar el período de vacaciones.

### **3.10. Aportes**

Los aportes son instrumentos de patrimonio que se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo y se considera material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

### **3.11. Reconocimiento de ingreso**

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación. El ingreso también proviene de las donaciones. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Fundación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación:

#### **3.11.1. Ventas de bienes y servicios**

La Fundación vende material didáctico y pedagógico como complemento de las clases de enseñanza musical. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Fundación le ha entregado los productos al cliente, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Fundación tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos.

#### **3.11.2. Prestación de servicios**

La Fundación presta servicios de enseñanza. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

#### **3.11.3. Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

### **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

Durante el año 2024 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

### **5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

#### **5.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Fundación evalúa anualmente si sus equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la nota 3.6. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

#### **5.2. Impuesto sobre la renta**

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Fundación evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Fundación. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determina este hecho.

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprendía:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Caja	1,450	1,200
Bancos nacionales	75,829	146,005
Inversiones (*)	159,162	291,013
	<b>236,441</b>	<b>438,218</b>

(\*) Corresponde a un fondo abierto de inversión colectiva por \$10,356 (2023 - \$291,013), con una rentabilidad promedio de 9.85% (2013 - 15.10%) E.A. y un CDT por \$148,805, cuya rentabilidad promedio fue del 10.12% E.A.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, a excepción del CDT que está restringido para fortalecimiento del patrimonio.

**7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Clientes (*)	164,392	390,485
Anticipos de impuestos	56,391	41,929
Préstamos a empleados	12,786	1,875
	<b>233,569</b>	<b>434,289</b>

(\*) En 2024 incluye clases de iniciación musical en los diferentes programas de Gestión Social por \$80,038 y seminarios internacionales y de formación para el trabajo por \$68,499 y \$4,530, respectivamente. En 2023 incluye el mantenimiento de instrumentos de viento por \$175,000, seminarios internacionales por \$79,974, seminario formación para el trabajo por \$68,042 y dotación instrumental \$53,490.

**8. INVENTARIOS**

Los inventarios comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Mercancías no fabricadas por la Fundación	291,376	320,351
<u>Menos:</u> Provisión por obsolescencia	(25,069)	-
	<b>266,307</b>	<b>320,351</b>

El costo de inventarios reconocido durante 2024 como costo de ventas asciende a \$55,025 (2023 - \$55,193). Se reconoció provisión de \$25,069 por obsolescencia. En 2023 no se reconocieron provisiones de valor neto realizable sobre los saldos de inventarios ni por obsolescencia.

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**9. EQUIPOS, NETO**

Los equipos, neto comprendían:

	<b>Equipos</b>	<b>Muebles, equipos de oficina, vehículos y otros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
Costo	93,050	51,285	144,335
Depreciación acumulada	(76,059)	(24,376)	(100,435)
<b>Costo neto</b>	<b>16,991</b>	<b>26,909</b>	<b>43,900</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2023</b>			
Saldo al comienzo del año	16,991	26,909	43,900
Adiciones	3,568	17,543	21,111
Cargo de depreciación	(8,873)	(6,356)	(15,229)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>11,686</b>	<b>38,096</b>	<b>49,782</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
Costo	96,618	68,828	165,446
Depreciación acumulada	(84,932)	(30,732)	(115,664)
<b>Costo neto</b>	<b>11,686</b>	<b>38,096</b>	<b>49,782</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2024</b>			
Saldo al comienzo del año	11,686	38,096	49,782
Adiciones	7,185	15,167	22,352
Cargo de depreciación	(9,590)	(8,246)	(17,836)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>9,281</b>	<b>45,017</b>	<b>54,298</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
Costo	97,643	87,726	185,369
Depreciación acumulada	(88,362)	(42,709)	(131,072)
<b>Costo neto</b>	<b>9,281</b>	<b>45,017</b>	<b>54,298</b>

Los gastos por depreciación del año 2024 por \$17,836 (2023 - \$15,229) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración.

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

**10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores	718	158,006
Cuentas por pagar	106,686	86,125
Regalías	53,397	19,366
	<b>160,801</b>	<b>263,497</b>

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**11. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Auxilio de educación	9,156	1,875
Cesantías e intereses	102,501	96,235
Vacaciones	38,684	45,507
Prima de antigüedad	139,532	70,467
Prima de vacaciones	34,016	31,408
	<b>323,889</b>	<b>245,492</b>
Menos - Porción no corriente	(78,851)	(72,342)
	<b>245,038</b>	<b>173,150</b>

**12. RESERVAS**

Las reservas comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fortalecimiento de patrimonio	148,422	148,422

Las constituciones de estas reservas fueron aprobadas por la Asamblea General de Fundadores.

**13. INGRESOS ORDINARIOS**

Los ingresos ordinarios al 31 de diciembre comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios de enseñanza (Musical e Instituto Técnico Yamaha)	1,861,653	2,020,365
Otras actividades (donaciones)	1,821,321	1,341,376
Otros convenios	274,872	162,097
Comercialización de productos	76,145	93,033
	<b>4,033,991</b>	<b>3,616,871</b>

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos por naturaleza al 31 de diciembre comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Costo de prestación del servicio</b>		
Personal	1,668,318	1,033,022
Honorarios	455,621	497,908
Instrumentos y cartillas plan de becas	313,347	300,004
Regalías	89,597	108,647
Libros	55,025	55,193
Transporte profesores plan de becas	37,658	24,503
Patrocinios	20,459	-
Insumos herramientas ITY	14,686	214
Mantenimiento y reparaciones	5,599	11,227
Depreciaciones	5,090	5,581
Arrendamientos	2,888	6,000
Refrigerios plan de becas	3,200	4,640
Diversos	2,313	1,252
	<b>2,673,801</b>	<b>2,048,191</b>
<b>Gastos de administración</b>		
Personal	1,209,388	916,639
Casino y restaurante	125,860	99,616
Gastos de viaje	108,791	43,657
Servicios	64,661	25,261
Honorarios	62,911	85,829
Mantenimiento y reparaciones	53,311	13,972
Arrendamientos	37,252	37,035
Provisión de inventario	25,069	-
Gastos legales	30,082	13,183
Taxis y buses	15,953	23,982
Depreciaciones	12,746	9,648
Implementos de aseo y cafetería	10,294	15,241
Seguros	9,010	4,660
Papelería y fotocopias	8,411	10,223
Diversos	14,297	6,652
	<b>1,788,036</b>	<b>1,305,598</b>
<b>Gastos de ventas</b>		
Publicidad y propaganda	21,406	32,696
Impuestos	8,089	5,232
Consumo de inventarios	-	1,452
	<b>29,495</b>	<b>39,380</b>

**15. OTROS INGRESOS, NETO**

Los otros ingresos, neto al 31 de diciembre comprendían:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Subvenciones		-
Reintegros y aprovechamientos	161,458	121,486
Intereses	57,010	110,347
Incapacidades	8,155	14,178
Utilidad en venta de equipos	6,100	-
<b>Otros gastos</b>		
Impuestos asumidos	(41,472)	(22,183)
Diferencia en cambio, neta	120	3,110
Diversos, neto	(2,873)	(2,435)
	<b>188,498</b>	<b>224,503</b>

**FUNDACIÓN INCOLMOTOS YAMAHA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**16. GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2024 correspondían a comisiones financieras y bancarias por \$42,495 (2023 - \$42,191).

**17. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

El impuesto de renta y complementarios al 31 de diciembre comprendía:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Defecto de ingresos sobre gastos	(311,338)	24,439
<u>Más</u> - Gasto depreciación	-	204
- Gasto provisión	32,350	9,838
- Otros impuestos asumidos	2,492	3,116
- Otros gastos no deducibles	349	60
- Gastos de 2023 registrados en 2024	1,530	1,439
<u>Menos</u> - Gastos de 2025	(3,923)	(1,530)
<b>Pérdida (utilidad) fiscal del ejercicio</b>	<b>(278,540)</b>	<b>37,566</b>
Reinversión excedente del año anterior	-	381,575
<b>(Pérdida) renta fiscal</b>	<b>(278,540)</b>	<b>419,141</b>

La Fundación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios. Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando su excedente se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por el máximo órgano directivo, a una o varias de las actividades para las cuales está constituida la Fundación, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2 del Decreto 4400. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del respectivo período gravable. La destinación del excedente contable, en todo o en parte, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno. La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del 20% y sobre este impuesto no procede descuento.

Con la Reforma Tributaria 1819 de 2016, se establece que las entidades sin ánimo de lucro no tomarán como deducible las compras de activos fijos realizadas durante el año. Por lo anterior se toma como deducible el gasto por depreciación de los activos comprados a partir de 2017.

En el año 2024 la Fundación obtuvo su permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como su responsabilidad de transmitir nómina electrónica.

**18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Incolmotos Yamaha

### **Descripción del asunto principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Incolmotos Yamaha y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de la Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



**A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha**

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación y actas de Asamblea General de Fundadores y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Fundadores.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.



**A los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de  
Fundación Incolmotos Yamaha**

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

**Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

**Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Fundadores de Fundación Incolmotos Yamaha, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink that reads 'Beatriz Hernández'.

Beatriz Elena Hernández Serna  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 323751-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
13 de marzo de 2025